

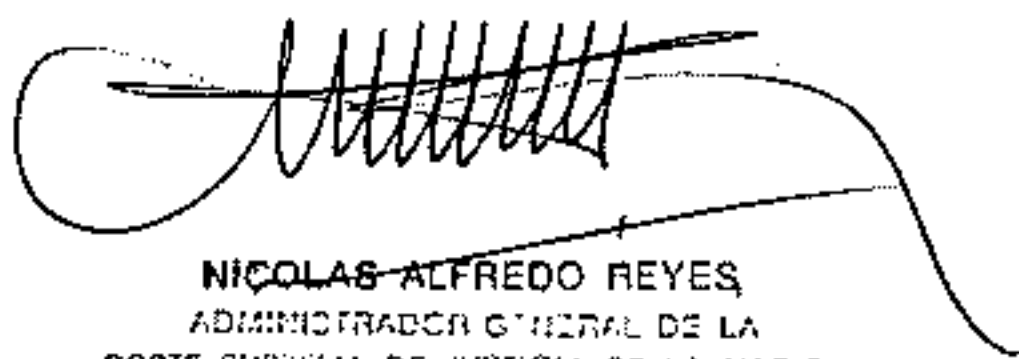
RESOLUCION  
N° 557 /97

EXPEDIENTE N° 13-4696/97  
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y pasajes - vía aérea (ida y vuelta Santa Fé/Buenos Aires) - formulado por los señores jueces de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fé, Dr. Ramiro Puyol y Dr. José M. Escobar, a su favor y con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Buenos Aires con el objeto de realizar diversas gestiones ante esta Exma. Corte; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N°. 1361/95.-

Regístrese , hágase saber y gírese estas actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten initials]*